

**M.I. AYUNTAMIENTO DE  
BIAR  
SECRETARÍA**

**Acta; Nº 10/14 DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.  
Sesión; EXTRAORDINARIA  
Fecha Celebración; DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

**Orden del Día:**

**1º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO 1/2014.**

En la Villa de Biar, siendo las nueve horas y treinta minutos del día indicado, se reúnen en las oficinas municipales del M.I. Ayuntamiento de Biar, la Presidenta y los señores/-as Concejales/-as que a continuación se indican, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno;

**Sra. ALCALDESA-PRESIDENTA:**

Dña. M<sup>a</sup> Magdalena Martínez Martínez

**Sres. CONCEJALES/-AS:**

**Grupo Municipal del Partido Popular**

Portavoz: D. Cristóbal Molina Valdés

D. José Soler Albero

D<sup>a</sup>. Emilia Payá Molina

D<sup>a</sup> María Carmen Coloma Martínez

D<sup>a</sup>. Ana Campos Valdés

**Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español**

Portavoz: D. Cristóbal Valdés Herrero

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Asunción Gregori Ferrer.

Dña M<sup>a</sup> Dolores San Cristóbal Camarasa

D. José Payá Parra

**Grupo Municipal del Partido Esquerra Unida País Valencià**

Portavoz: D. Vicent Galvañ Merí

**Sra. SECRETARIA - INTERVENTORA.**

Dña. Soledad Megías Roca

Convocados en tiempo y forma legales, constituyen el Ayuntamiento Pleno, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.g) del R.D 2.568/1986, de veintiocho de noviembre, doy fe de lo acontecido en esta sesión, haciendo constar de manera resumida y sintetizada las opiniones de los grupos o miembros de la Corporación que han intervenido en las deliberaciones de los temas y que son decisivas para los acuerdos que se adopten, así como las incidencias producidas.

**M.I. AYUNTAMIENTO DE  
BIAR  
SECRETARÍA**

Una vez finalizado éste, se pasa ya al estudio del único asunto que conforma el Orden del Día, adoptándose el siguiente acuerdo:

**1º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO 1/2014.**

En primer lugar, y al no tratarse de un asunto debidamente dictaminado en Comisión Informativa, se procede a la votación de la inclusión del mismo en el orden del día, resultando **APROBADA** por **UNANIMIDAD**, y por tanto, pasando al debate del mismo.

La Sra. Secretaria procede a dar lectura a la propuesta:

*“ASUNTO: PROPUESTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS 1/2014.*

*El día 10 de septiembre, mediante Decreto de Alcaldía núm. 501/2014, se inicia expediente de modificación de créditos mediante suplementos de crédito, por ser insuficiente el crédito existente para hacer frente a la aportación municipal para la obra "Rehabilitación y reforma de la cubierta de la torre de la Homenaje del Castillo de Biar".*

*En fecha 10 de agosto se emite informe por la Secretaria Interventora en el que se analiza la propuesta de modificación de créditos y concluye señalando lo siguiente: "Por todo esto, se informa favorablemente la modificación propuesta, la que deberá someterse previo dictamen de la Comisión de Hacienda, el Pleno de la Corporación con sujeción a los mismos trámites y requisitos que el presupuesto, siendo asimismo de aplicación las normas sobre publicidad, reclamaciones e información a que se refiere el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. "*

*Por todo lo expuesto, se propone:*

**PRIMERO:** *Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos mediante suplementos de crédito 1/2014, cuyo detalle se relaciona a continuación:*

***Suplementos de crédito.***

*Créditos de gastos suplementar:*

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Crédito actual</b>	<b>Importe suplementar</b>	<b>a</b>
333-632.00	Rehabilitación y reforma de la cubierta de la torre del Homenaje del Castillo de Biar.	13.155,91	8.770,60	
	<b>Total Suplementos de Crédito.</b>		<b>8.770,60</b>	

**M.I. AYUNTAMIENTO DE  
BIAR  
SECRETARÍA**

*El importe anterior queda financiado con los siguientes recursos:*

	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Previsión actual.</b>	<b>Incremento Previsiones</b>
870.00	<i>Remanente de tesorería para gastos generales</i>	6.517,03	8.770,60
	<b>Total igual a los Suplementos de Crédito.</b>		<b>8.770,60</b>

**SEGUNDO:** *Exponer al público el acto de aprobación inicial del expediente, por plazo de 15 días hábiles, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOP, plazo durante el cual los interesados lo podrán examinar y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.*

**TERCERO:** *Autorizar a la Alcaldesa para la ejecución de este acuerdo.”*

El Sr. Molina toma la palabra para exponer los términos de la propuesta. Explica que el Ayuntamiento ha sido beneficiario de una subvención que se destinará a la rehabilitación de la cubierta de la torre del homenaje del castillo. Es necesario incluir en el presupuesto de gastos de la corporación la parte que le corresponde pagar al Ayuntamiento.

El Sr. Valdés solicita el turno de palabra. En primer lugar pregunta por qué no se ha podido pasar por la correspondiente comisión informativa de hacienda, y llevarlo al pleno ordinario de septiembre. El objeto de la modificación es consignar en el capítulo de gastos la cantidad correspondiente a la parte de la obra con la que debe hacer frente el Ayuntamiento. Se trata de una inversión financieramente sostenible, tal y como se desprende del informe favorable de la Sra. Secretaria. Dentro del proyecto, habría que analizar de nuevo el impacto visual de la cúpula de cristal, intentando en la medida de lo posible reducirlo. También habrá que tener en cuenta el informe que desde patrimonio se haga al respecto.

La Sra. Alcaldesa responde que la celeridad de hacer un pleno extraordinario se debe a que las obras deben estar ejecutadas con anterioridad al 31 de octubre y no queda demasiado tiempo, ya que hay que cumplir los plazos, tanto administrativos como de ejecución de la obra. Por lo que respecta a cúpula de cristal, se ha propuesto bajarle la altura, pero se está a la espera de los informes correspondientes.

El Sr. Galvañ también hace mención especial a la importancia de quitarle altura a la cúpula y por tanto el impacto visual que tiene sobre la torre del homenaje. Tras mantener conversaciones con el Sr. Peiró, parece ser que este tema se va a quedar igual, ya que el arquitecto Sr. Varela no considera conveniente reducirla. Con la modificación que se trae a votación, se pretende financiar la parte que debe pagar el Ayuntamiento. Finaliza su

**M.I. AYUNTAMIENTO DE  
BIAR  
SECRETARÍA**

intervención, diciendo que echa en falta en el expediente documentación de Patrimonio, a lo que la Sra. Alcaldesa le responde que está pendiente de recibirse.

Una vez manifestados a favor todos los grupos, se pasa a la votación de la propuesta, siendo esta **APROBADA por UNANIMIDAD** del número legal de los miembros del Pleno.

No habiendo más asuntos que debatir, la Sra. Presidenta levanta y da por concluida la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, y por mí, la Secretaria, se extiende la presente Acta en el lugar y fecha indicada en el encabezamiento, que a continuación firma conmigo la Sra. Presidenta, de todo lo cual doy fe.

**LA PRESIDENTA,  
Fdo: M<sup>a</sup> Magdalena Martínez Martínez**

**LA SECRETARIA-INTERVENTORA  
Fdo: Soledad Megías Roca**

**DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE**